BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de julio de 2026 Número 124

csv: BOA20260701009

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Recuperadores (Código de convocatoria 230021).

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10 de la convocatoria efectuada por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para estabilización de empleo temporal para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Recuperadores, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 244, de 20 de diciembre de 2022), y de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la citada base, resuelvo:

Primero.- Nombrar personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Recuperadores, a la persona que ha superado el concurso-oposición, con indicación del Departamento u Organismo al que se adscribirá para realizar las prácticas:

- Apellidos y nombre: Borau Lacasa, Patricia.
- DNI: ***9008**.
- Departamento u Organismo: Instituto Aragonés de Servicios Sociales (RPT 12955).

Segundo.- La condición de funcionaria en prácticas corresponderá a la aspirante desde el día 6 de julio de 2026, fecha en que deberá incorporarse al Organismo de adscripción, hasta su toma de posesión como funcionaria de carrera o, en su caso, hasta la declaración de “no apto”. Durante el tiempo en que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 43, de 13 de abril de 1998), modificado por el artículo 22 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 256, de 31 de diciembre de 2014).

csv: BOA20260701009

El nombramiento como personal funcionario en prácticas no conllevará el desempeño efectivo del puesto hasta su nombramiento como personal funcionario de carrera, derivado de la propia naturaleza del nombramiento.

Tercero.- De acuerdo con la base 1.2. de la convocatoria, el período de prácticas incluye un curso de formación que tendrá carácter selectivo con evaluación final y será de obligatoria realización para la aspirante aprobada, a quien se anunciará oportunamente la fecha de comienzo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 18 de junio de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE